
**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA
CIUDAD DE CORDOBA**

RESUELVE

Artículo 1°.- DIRIGIRSE al Departamento Ejecutivo Municipal con el fin de solicitar se realicen las gestiones necesarias ante el Gobierno Nacional y/o ante quien corresponda y, a la vez, se adopten todos los recaudos del caso tendientes a preservar la originalmente denominada Quinta Salem, residencia veraniega de la familia del ex gobernador Félix Tomás Garzón, componente esencial de un conjunto de bienes inmuebles del noroeste de la ciudad con reconocidos valores arquitectónicos, urbanísticos y paisajísticos, distinguidos y protegidos además, por su valor cultural, social y ambiental e incluida en el “*Catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares del Patrimonio de la ciudad de Córdoba*” en categoría Alta.

Artículo 2°.- DE Forma.

FUNDAMENTOS

La Casona Garzón, originalmente denominada Quinta Salem, residencia veraniega de la familia del ex gobernador Félix Tomás Garzón, se encuentra incluida en el “*Catálogo de Bienes Inmuebles y Lugares del Patrimonio de la ciudad de Córdoba*”, creado por Ordenanza N° 11.190 y modificatorias, en categoría Alta.

El inmueble, actualmente propiedad del Estado Nacional, posee características patrimoniales únicas y constituye un componente esencial de un conjunto de gran valor cultural, social y ambiental, ubicado en el noroeste de la ciudad de Córdoba.

En los últimos meses, se conoció que el gobierno Nacional procedería a la subasta de dicho inmueble, lo que generó inquietud en distintos sectores de vecinos y patrimonialistas, que por diferentes medios intentaron frenar dicha situación.

Más allá de quien ostente la propiedad del inmueble, el Municipio tiene la obligación de garantizar la preservación patrimonial del sitio, cumpliendo y haciendo cumplir lo establecido por la mencionada Ordenanza a fines de garantizar la subsistencia de un patrimonio en riesgo.

A los fines de ampliar la presente fundamentación, se anexa informe realizado por la Lic. Nélide Agüero.

Por lo expresado, se solicita la aprobación del presente proyecto en los términos en que fue presentado.